



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALOAS
RECTORÍA

RESOLUCIÓN N° 053

(27 FEB 2018)

“Por la cual se hace un encargo de funciones propias de la Secretaria General de la Universidad”.

El Rector de la Universidad en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial establecidas en el Estatuto General de la Universidad –Acuerdo 003 de abril 08 de 1997 del Consejo Superior Universitario- y el Estatuto del Docente de Carrera de la Universidad –Acuerdo 011 de noviembre 15 de 2002, expedido por el Consejo Superior Universitario y,

CONSIDERANDO

Que la Rectoría de la Universidad mediante Resolución N° 029 de 05 de febrero de 2018 concedió una comisión de servicios al doctor **CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO**, para asistir a la **“IV JORNADA DE ESTUDIO DE DERECHO UNIVERSITARIO”** de la Red Iberoamericana de Derecho Universitario (RIDU), evento que tendrá lugar en la Ciudad de Panamá, entre el 1° y el 5 de marzo de 2018, inclusive.

Que dentro del ejercicio de la función estatutaria de *“ejercer la capacidad naminadora en la Universidad de acuerdo con la ley y los reglamentos”*, contemplada en el artículo 16, literal b.), del Estatuto General de la UDFJC –Acuerdo 003 de abril 08 de 1997, expedido por el Consejo Superior Universitario-, el Rector tiene facultades discrecionales para asignar funciones.

Que por necesidades del servicio y operatividad administrativa, se hace necesario asignar funciones a un funcionario de planta de la Universidad, para que ejerza por encargo las funciones propias del cargo de Secretario General de la Universidad, entre el 1° y el 5 de marzo de 2018, inclusive.

En mérito de lo expuesto este despacho;

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ENCARGAR al doctor **JOHNNY ALEXANDER URIBE OCHOA**, identificado con C.C. N° 91'443.844, entre el 1° y el 5 de marzo de 2018, inclusive, de **las funciones propias del cargo de Secretario General de la Universidad.**



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORÍA

RESOLUCIÓN N°
(27 FEB 2018)

053

“Por la cual se hace un encargo de funciones propias de la Secretaría General de la Universidad”.

ARTICULO 2°.- El doctor **JOHNNY ALEXANDER URIBE OCHOA**, durante el tiempo de permanencia de la situación administrativa concedida en esta providencia, continuará devengando la remuneración salarial del cargo de Asesor de Rectoría, cargo del cual es titular.

ARTÍCULO 3°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

27 FEB 2018

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL
Ricardo García Duarte
RICARDO GARCÍA DUARTE
RECTOR

SELLO DE RESPONSABILIDAD

	NOMBRE	CARGO-DEPENDENCIA	FIRMA
Preparó	Álvaro Comargo Comargo	Asistente Secretaría General	<i>[Firma]</i>